

Fecha: 26 de JUNIO del 2023

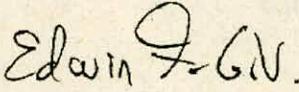
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo EDWIN FARLEY GUERRERO VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.700.471 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de San Cristóbal), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

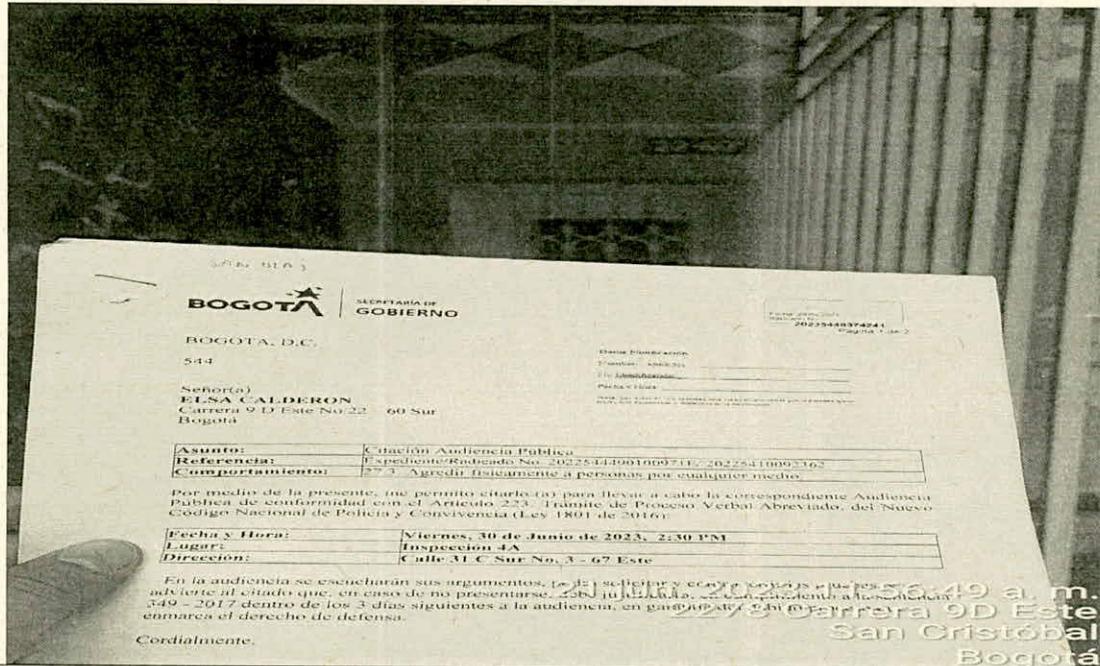
| RADICADO | DEPENDENCIA REMITENTE | DESTINATARIO | ZONA |
|----------------|-----------------------|---------------|------|
| 20235440374241 | INSPECCIONES | ELSA CALDERON | SUR |

| MOTIVO DE LA DEVOLUCION | DETALLE |
|--|---------|
| 1. NO EXISTE DIRECCIÓN | |
| 2. DIRECCION DEFICIENTE | |
| 3. REHUSADO | |
| 4. CERRADO | |
| 5. FALLECIDO | |
| 6. PREDIO DESOCUPADO | |
| 7. CAMBIO DE DOMICILIO | X |
| 8. DESTINATARIO DESCONOCIDO | |
| 9. FUERZA MAYOR | |
| 10. ZONA DE ALTO RIESGO | |
| 11. OTRO | |
| DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO | |
| 12. NO RECLAMADO | |
| 13. NO CONTACTADO | |
| 14. APARTADO CLAUSURADO | |

| INTENTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
|---------------------------------|------------|---|----------|
| RECORRIDOS | FECHA | | HORA |
| 1º. VISITA | 21/06/2023 | | 11:53 AM |
| 2º. VISITA | | | |
| ¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO? | SI | X | NO |

| DATOS DEL NOTIFICADOR | |
|-----------------------|--|
| NOMBRE LEGIBLE | EDWIN FARLEY GUERRERO VARGAS |
| FIRMA |  |
| No DE IDENTIFICACIÓN | 79.700.471 |

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



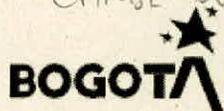
Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la pagina web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 26 JUN 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 30 JUN 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



BOGOTÁ, D.C.

544

Señor(a)

ELSA CALDERON

Carrera 9 D Este No 22 – 60 Sur

Bogotá

Datos Notificación

Nombres, Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

| | |
|------------------------|---|
| Asunto: | Citación Audiencia Pública |
| Referencia: | Expediente/Radicado No. 2022544490100971E/ 20225410092362 |
| Comportamiento: | 27.3. Agredir físicamente a personas por cualquier medio. |

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

| | |
|----------------------|--|
| Fecha y Hora: | Viernes, 30 de Junio de 2023, 2:30 PM |
| Lugar: | Inspección 4A |
| Dirección: | Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este |

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

PABLO ANDRES RUIZ DEVIA
Inspector de Policía 4A de San Cristóbal



NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO

Se fija el presente AVISO en la entrada principal del inmueble ubicado en la Carrera 9 D Este No 22 – 60 Sur, de esta ciudad.

Señor(a)

ELSA CALDERON

Carrera 9 D Este No 22 – 60 Sur

Bogotá

| | |
|------------------------|---|
| Asunto: | Citación Audiencia Pública |
| Referencia: | Expediente/Radicado No. 2022544490100971E/ 20225410092362 |
| Comportamiento: | 27.3. Agredir físicamente a personas por cualquier medio. |

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

| | |
|----------------------|--|
| Fecha y Hora: | Viernes, 30 de Junio de 2023, 2:30 PM |
| Lugar: | Inspección 4A |
| Dirección: | Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este |

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.



PABLO ANDRES RUIZ DEVIA
Inspector de Policía 4A de Policía

Se fija hoy _____